

Consejo de la Unión Europea aprueba en definitiva la aplicación del
Acuerdo de Asociación

AACUE vigente a partir del martes 1 de octubre para Costa Rica

San José, 26 de septiembre del 2013. El Consejo de la Unión Europea aprobó hoy, por unanimidad, la aplicación para Costa Rica del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE). Con esta decisión, el acuerdo entrará a regir para nuestro país a partir del próximo 1 de octubre.

"Tras varios meses de intensas gestiones políticas por parte del Ministerio de Comercio Exterior y su Misión en Bruselas, hemos finalizado exitosamente este proceso. Con la decisión de hoy del Consejo de la UE se confirma también el apoyo de Italia para la entrada en vigor del Acuerdo el próximo martes.



La aplicación del AACUE concreta un importante objetivo de nuestra política comercial que abrirá nuevas oportunidades comerciales y de inversión para los sectores productivos de nuestro país" declaró la Ministra de Comercio Exterior de Costa Rica, Anabel González.

La decisión del Consejo de la Unión Europea será publicada en el diario oficial de la Unión Europea, luego de lo cual esta será notificada a Costa Rica antes del próximo 1 de octubre.

El comercio de Costa Rica con la UE ha aumentado considerablemente en la última década, duplicando su valor, al pasar de US\$1.652 millones en 2002 a US\$3.302 millones en 2012, convirtiendo al bloque europeo, por comercio total, en el segundo principal socio comercial del país y a Costa Rica en el primer socio comercial de la Unión Europea en Centroamérica. Durante el año 2012, la inversión extranjera directa originaria de la UE representó el 20,8% del total percibido por el país.